 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 1 de 32</p>

ACTA: 003

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 8:00 A.M.

FECHA: ENERO 04 DEL 2024

LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL


ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 04 de Enero de 2024 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Propositiones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 2 de 32


PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria General (E) hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	PRESENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	19

La Secretaria General (E) Deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 3 de 32

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta a la secretaria general (E) continuar con el orden del día.


SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 4 de 32

VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General (E) si se encuentran actas por aprobar.

La Secretaria General (E) informa que no se encuentra actas por aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a La Secretaria General (E) si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General (E) informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Propositiones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a La Secretaria General (E) si hay propositiones sobre la mesa.

La Secretaria General (E) informa que se encuentran Propositiones sobre la mesa.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 5 de 32

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente, dándole cumplimiento a la ley 136 de 1994 en su artículo 35 donde nos habla claramente "la elección de funcionarios, los concejos se instalarán y elegirán a los funcionarios de su competencia en los primeros 10 días del mes de enero correspondiente a la iniciación de los periódicos constitucionales, previo señalamiento en los casos de falta absoluta la elección podrá hacerse en cualquier periodo de sesiones ordinaria o extraordinarias que para el efecto convoque el alcalde" teniendo en cuenta esto y que estamos próximos a la elección de personero presento la proposición pasada en la ley 134 de 1994 y en el artículo 35 para que la elección de personero se haga el 10 de enero a las 8 de la mañana dándole cumplimiento a la ley a la norma y a la constitución, entonces pongo a consideración la proposición presentada".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: " Vamos a someter la proposición que ha presentado honorable concejal Néstor Bohórquez para darle cumplimiento al cronograma, el proceso que se viene trayendo sobre el tema de personería y de acuerdo darle también cumplimiento a la ley de la constitución, se somete a consideración se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada".

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 6 de 32

DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable concejal Néstor Bohórquez, para la elección de personero el día 10 de enero del año 2024 8:00 a.m. en el recinto de sesión de plenaria”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes y expresa: “Presidente es para presentar también una proposición verbal, para la elección de secretario secretaria que se llevará a cabo el día 10 de enero en la sesión, que se va a llevar a cabo este día porque ya dieron la hora del personero, entonces que se lleva a cabo en la sesión del día 10 de enero para la elección de secretario o secretaria”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Bueno entonces hay otra proposición, también para darle cumplimiento a la ley, al cronograma de elec-




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p> <p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 7 de 32</p>

ción de secretario, que debe elegirse también en los primeros 10 días del mes de enero del año 2024, en este caso de acuerdo al cronograma, entonces presentada por el concejal Germán Durán se somete a consideración la proposición, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada”.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 8 de 32

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable concejal Germán Durán, dándole cumplimiento a la constitución y a la ley y al cronograma del proceso que se viene realizando también para elección de secretario general del concejo para el día 10 de enero del 2024, 8:00 a.m.”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.


El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: “Le aclaro presidente porque algunos compañeros me están preguntando la hora del personero quedó a las 8:00 a.m. que quedó fija con la proposición del concejal del compañero Néstor Bohórquez, en la sesión del día 10 de enero, porque el orden del día que ya lo manda la plenaria es la que va a exigir en qué punto va a quedar”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted honorable concejal, se cita a las 8:00 a.m. porque la elección va a ser dentro de la sesión ordinaria que tendremos este día con la ayuda de Dios se van a hacer las dos elecciones, porque además es que la ley nos obligan, nos envía no podemos luchar contra lo imposible los que saben de derecho, yo no soy abogado pero aquí va uno aprendiendo, entonces también quiero aclararles que la ley dice que se debe hacer la proposición para elección tres días antes y no habla si son días calendarios se supone que deben ser días hábiles, entonces como tenemos sábado, domingo y lunes festivo nos toca por obligación elegir el día 10 para que más o menos las personas y los demás concejales tengan entendido y tengan claro el tema”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ**.

El Honorable Concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ** saluda a los presentes y expresa: “Perdóneme mi ignorancia, compañeros y aquí más veteranos de Vietnam nos van indicando respecto a la elección del secretario o secretaria quiénes son los postulados, cuando nos llegan las hojas de vida”.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 9 de 32</p>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Gracias por la pregunta está bien, señora secretaria por favor darle respuesta al honorable concejal, antes de darle respuesta recordarles que las citaciones para el día de mañana tendremos la entrevista de secretario dándole cumplimiento al cronograma del proceso de secretario, estas invitaciones ya se hicieron porque les voy a comentar para que ustedes estén enterados esa citación estaba citada para el día 2 de enero pero el día 2 de enero teníamos la posesión de la honorable plenaria y de todos los concejales entonces tocó hacer una resolución la mesa anterior, directiva anterior para modificarla y poder cambiar los horarios y los días por el tema de que no se podía hacer por el tema de la posesión, entonces la ley nos dice que cuando es posesión instalación de concejo es solamente se puede tratar ese tema, entonces había que hacer ese cambio y ya me confirma también señora secretaria si esas invitaciones para el día de mañana 8:00 a.m. ya se hicieron a los aspirantes del proceso de secretario general del concejo”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: “Presidente para recordarle y decirle a los compañeros nuevos que esa entrevista que se va a hacer mañana está programada dentro del cronograma para que la hiciéramos los 19 concejales del periodo 2020-2023, nosotros respetuosamente hicimos una proposición que cómo íbamos a hacer la entrevista a los que salían y no los que iban a elegir, por eso se tomó y se aprobó la proposición que se hiciera la entrevista los nuevos concejales del periodo 2024 -2027”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Sí concejales con una resolución que hizo la mesa directiva, porque en algunas partes de los cronogramas se pueden subsanar con resoluciones, esa es la potestad a la mesa directiva para subsanar horarios, días porque a veces suceden dentro del proceso cosas que hay que hacerlo”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 10 de 32

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Sí importante señor presidente hacer la claridad, que dentro de esas funciones constitucionales y porque una proposición tuvo que cambiarse el cronograma, haciendo la claridad que a diferencia del concurso de méritos del personero esta entrevista no tiene puntaje ni valoración alguna, esto para que tenga conocimiento los honorables concejales es un requisito dentro del cronograma la presentación, podríamos decir que es la presentación de la hoja de vida de cada uno de los candidatos para posteriormente a diferencia del personero poder elegir un secretario de la lista elegibles que ya viene creo que es de cuatro señora secretaria sí sería importante que se enviaran las hojas de vida que se enviará la copia de la resolución en las etapas que va y todo para el conocimiento de los honorables concejales que llegan y no conocen el proceso, pero esto es para que tengan conocimiento que a diferencia de personero en el día de mañana es una entrevista prácticamente que es una presentación, ya los que quedaron en la lista elegibles no tiene puntaje, ni valoración alguna y acá quiero dejar algo claro que es importante también dejar lo que todos los procesos de elección siempre han estado en la página web del concejo, todas las etapas que llevan todos los procesos tanto personería como secretaria siempre cada etapa ha estado publicada en la página web del concejo y esto es importante tener el conocimiento que en la página web del concejo siempre han estado publicadas las diferentes resoluciones, etapas y procesos que han tenido estos procesos en el caso de secretario la modificación como lo manifestar el honorable concejal Germán Durán se hizo por la claridad de la norma y la ley que era lógicamente el concejo del año 2024 - 2027 el que debía realizar la entrevista”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Bueno gracias que quiero dejar algo muy claro, son dos concursos diferentes porque el concurso de personero es un concurso de méritos y el concurso de secretario es un concurso, una convocatoria pública entonces son dos temas diferentes por eso es que la entrevista o exposición de las hojas de vida de los funcionarios de los candidatos a secretario general no tiene puntaje, ni valoración pero es un trámite que hay que cumplirlo dentro del cronograma que se hizo y dentro del proceso que se viene realizando sobre el tema de secretario, entonces para que la vayan teniendo clara los honorables concejales de que son dos procesos distintos y que hay uno que está reglamentado, ambos están reglamentados lo que pasa es que al ser concurso de méritos es diferente el tema personero alguna vez que estuvimos aquí no esta-



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 11 de 32</p>

ban reglamentados y hubo problemas precisamente por eso y el tema de secretario siempre son convocatorias públicas, entonces para que tengan claro, no sé si algún concejal tenga alguna pregunta pero entonces seguimos a que la señora secretaria le dé la información a todos los concejales y al concejal Luis Castellanos que la había solicitado”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la replica al Honorable Concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ**.


El Honorable Concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ** expresa: “Muchas gracias presidente, muchas gracias a todos los compañeros de verdad que muy agradecido con la ilustración que no da el concejal Germán Durán porque no teníamos conocimiento de la vigencia anterior, entonces presidente muy respetuosamente y amablemente le pediría que cuando haya un proceso así nos dé como una pequeña ilustración antes de como para uno poder tener un poquito más de argumentos y muchas gracias a todos por la respuesta”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Claro que sí honorable concejal es que como está todo encima, uno recibe unos procesos entonces nos toca así”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**.

La Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** saluda a los presentes y expresa: “Presidente está muy bien a la aclaración que usted hace referente a que es un concurso de méritos y una convocatoria, pero también sería como importante decirle a los compañeros que para el tema del personero si se hizo el tema de la comisión para hacer unas preguntas y ya para el tema de la convocatoria, mañana la entrevista lo que se va a hacer ya es la presentación de cada uno como secretario general, o sea, mañana no tenemos ya el tema de preguntas ni nada, sería bueno dejar claro ese punto que ellos presentan su hoja de vida y hasta ahí sería como anexar eso”.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 12 de 32</p>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted honorable concejal, gracias por la aclaración está muy bien eso para que todos tengan claro el tema”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

El Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA** saluda a los presentes y expresa: “Importante tener algo en cuenta en la resolución 065 del 2023 que promovió la mesa directiva del año anterior, en la cual se regula el proceso de elección de secretario se estableció en el mismo cronograma que se iba a llevar a cabo la entrevista el día 17 de noviembre del año anterior y la resolución que cambió ese cronograma se llevó a cabo el 29 de diciembre, me causa extrañeza porque se promovió posteriormente a esa fecha, así mismo quería solicitar la información por parte de la secretaria que se me informe cuáles fueron los resultados de la calificación de la hoja de vida de esos candidatos a secretario y cuál fueron los resultados de la prueba de conocimientos, porque a hoy no tenemos esa información para poder tener en cuenta en esa lista elegibles que nos van a presentar para poder tomar una decisión idónea, teniendo en cuenta que este proceso aunque como usted lo dice se hace una convocatoria pública si tiene unas pruebas de conocimientos, en las cuales ya están facultadas y tiene unos resultados, esta corporación debemos saber nosotros cuáles fueron esos resultados de esa lista elegibles y teniendo en cuenta que la entrevista que vamos a hacer mañana no tiene ningún tipo de valoración, necesitamos facultarnos para tomar la decisión de la elección al secretario teniendo en cuenta la idoneidad de cada uno de los candidatos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted honorable concejal. Primero empecemos por aclarar el tema, el tema que se cambió fue se cambió con la resolución 128 del 2023, donde se cambian las fechas precisamente porque no se podía hacer la entrevista el año anterior por el tema de que habíamos concejales en esa época que iban algunos habían perdido las elecciones, obvio no iban a intervenir la elección, entonces no era lógico que se hiciera la entrevista en esta época, la época de noviembre creo que era, entonces con ese fin se presentó una proposición para cambiarsen las fe-



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 13 de 32

chas porque no era lo lógico, debido a eso se hizo la resolución 128 donde se cambian las fechas, porque había que hacerlo para compararle aclarar de por qué y todo el tema de cómo se aclarado se aclaró con esta resolución 128, la señora secreta nos va a sacar de dudas todo y como dijo honorable concejal Néstor Bohórquez todo lo que se ha hecho en el proceso todo se ha publicado en la página; entonces pero sí quisiera señora secretaria que los honorables concejales también que ojalá se les pueda dar esa información que dice honorable concejal Juan Tarazona, porque es necesario que ellos también son los que vamos a elegir entonces tengan bien entendido quienes pasaron estas pruebas, como lo hicieron con qué puntajes, todo este tema eso sería lo mejor, entonces señora secretaria por favor empecemos a darle respuesta a esto pero antes una réplica al honorable concejal Néstor Bohórquez”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la réplica al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Señor presidente con todo respeto viendo que la resolución de modificación es corta tiene la claridad de por qué se modificó la proposición presentada y todo yo respetuosamente para dejar claro ese tema, si le pediría que la señora secretaria le dé lectura a la resolución 128 de 2023 de diciembre 29 del 2023, para que quede claro específicamente la duda presentada por el honorable concejal Juan Tarazona para que quede específico y claro porque toda resolución se modifica basada en la ley y la norma y esta fue basada en una proposición presentada por los honorables concejales y aprobada por unanimidad ese día y en la resolución consta la fecha el acta y todo lo concerniente, entonces sería importante señor presidente a la lectura”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Gracias, señora secretaria entonces vamos a darle lectura a esta resolución 128”.


La Secretaria General (E) expresa: “Para darle respuesta al honorable concejal Juan Sevastían en la página web de las convocatorias está la del personero municipal y está la el secretario general hablando del tema del secretario general, entonces se hizo la publicación de la resolución 065 del 2023, en la convocatoria para la elección de secretario general ahí está ya



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 14 de 32

lo que es el formulario de inscripción, la lista preliminar de admitidos y no admitidos y un listado definitivo de admitidos y no admitidos, entre los temas a la que hace alusión el honorable concejal Sevastián, entonces ahí están los resultados de las pruebas sí los definitivos y también los definitivos de la hoja de vida, aparece la primera citación entrevista la cual fue aplazada y luego viene el comunicado del proceso como tal a la citación. Está la resolución 128 por la cual modificamos el cronograma y la citación a la nueva entrevista para el día de mañana, entre las preguntas también que tienen los honorables concejales ya una vez pasada los exámenes hacen la valoración de la hoja de vida y se publican los resultados entre los cuales está los aspirantes al cargo secretario general 2024 Iván Andrés Vega Molina, Diego Fernando Álvarez Rojas, José Alberto Román Camacho, Laura Lorena Pinto Tavera, una vez terminada la sesión plenaria se le envía los correos la hoja de vida para su conocimiento a los honorables concejales. En cuanto a la resolución de la modificación de cronograma que es la 128 del 2023, efectivamente como dice el concejal Juan Sevastián emitida diciembre 29 del 2023 "por medio de la cual se realiza una modificación al cronograma previsto para la convocatoria pública para el proceso de elección del secretario general del concejo municipal de Floridablanca para el año 2024, la mesa directiva del concejo municipal de Floridablanca Santander en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial de las conferidas por el artículo 2 del acto legislativo 02 de 2015, el artículo 37 de la ley 136 de 1994, ley 1904 de 2018 y acuerdo 008 de 2021 reglamento interno del concejo municipal considerando, primero que conforme el artículo 37 la ley 136 de 1994 los concejos municipales deben elegir un secretario para periodos de un año reelegible a criterio de la corporación y su primera elección se realiza en el primer periodo legal respectivo, segundo que con el acto legislativo 02 de 2015 en su artículo segundo modificó el artículo 126 de la constitución política estableciendo en su inciso cuarto salvo los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuida a la corporaciones públicas deberá estar procedida de una convocatoria pública reglada por la ley en la que se fijan requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de méritos para su selección; tercero que el parágrafo transitorio del artículo 12 de la ley 1904 del 2018 señala que mientras se determinan los procedimientos para la selección de secretario general se aplicará de manera analógica lo que corresponda de esta norma reguladora del proceso de elección del contralor general de la república, cuarto conforme al concepto de la sala conformes concepto de la sala de consulta civil del concejo de estado



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 15 de 32

con respecto a la aplicación ley 1904 del 2018 por analogía en atención al interrogante, si se deben aplicar las disposiciones de dicha ley que resulten pertinentes a la elección de secretario del concejo municipal, responde en este orden de ideas las salas considera necesario anotar que la aplicación analógica ley 1904 del 2018 los concejos municipales deben tener en cuenta la categoría y la complejidad de los municipios para efectuar la elección del secretario de la corporación de forma que con observancia de los plazos fijados por dicha ley adapten el procedimiento establecido en la misma a las condiciones sociales y económicas del municipio con la finalidad de que su aplicación sea eficaz, ágil y oportuna, *viene con un subrayado en negrilla*. En el considerando quinto que el artículo 20 del acuerdo municipal 008 2021 señala que la elección del secretario general de concejo municipal de Floridablanca de realizarla la plenaria del concejo para un periodo de un año mediante convocatoria pública en la que se en requisitos y procedimientos conforme a la constitución la ley y los reglamentos, sexto que mediante la resolución número 065 el primero de agosto del 2023 se convocó y reglamentó la convocatoria pública para el proceso de elección de secretario general del concejo municipal de Floridablanca para el año 2024 fijando en el cronograma respectivo para el cumplimiento de las etapas en el marco del procedimiento administrativo, sexto que para el día 8 de noviembre del 2023 se tenía prevista la celebración de la entrevista de los postulantes acreditados, octavo que no obstante lo anterior conforme se consta 155 del 8 de noviembre del 2023 plenario de la corporación, se presentó la proposición de aplazamiento de la etapa de la convocatoria en comento siendo aprobada la misma, noveno que conforme a la proposición aprobada se hace necesario modificar el calendario para las etapas siguientes en el marco de la convocatoria que en virtud de lo anterior resuelve artículo primero modificar el cronograma previsto en la convocatoria pública para el proceso de elección de secretario general de concejo municipal de Floridablanca para el año 2024 los siguientes términos, la citación a la entrevista se hizo el 29 de diciembre del 2023 en la actuación 19 la realización de la entrevista por el concejo municipal 5 de enero del 2024 la realización de la prueba será de manera presencial, el recinto del concejo municipal de Floridablanca en el horario que se indique la citación, 20 publicación de resultados de entrevistas 5 de enero del 2024, el 21 reclamaciones de entrevista, el 6 de enero del 2024 y respuesta a la reclamaciones de entrevista el día 9 de enero del 2024 publicación de resultados definitivos de entrevistas el 9 de enero del 2024, publicación de lista de elegibles 9 de enero del 2024 y la elección del secretario quedaría para el día 10 de enero del 2024”.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 16 de 32


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Señora secretaria me puede permitir la resolución 128".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**.

La Honorable Concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** expresa: "Estábamos acá revisando con la concejal a Liliana Mendoza y hemos visto que de acuerdo a la intervención pasada que yo realizaba de que como no va a haber calificación como tal para la entrevista del secretario general, vemos en los numerales 20 de la resolución 128 del 2023, dice publicación de resultados de entrevista sí en el 21, reclamación de entrevista 22 respuesta la reclamaciones y 23 publicación de resultados definitivos de entrevista teniendo en cuenta que al hacer la observación anterior no va a tener calificación, solicito a la mesa directiva muy amablemente que revisen jurídicamente para poder modificar esta resolución, toda vez de que dentro del cronograma no está bien plasmado este trámite, entonces señor presidente es la observación que le haría referente a esta elección que vamos a hacer para secretario general".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Esta mañana estaba que revisaba la resolución 128 estaba con la duda porque si no vamos a tener calificaciones en la entrevista, porque es simplemente cumplimiento del cronograma, punto 20 publicación resultados de entrevista no hay calificación no hay resultados, que queda plasmado que se hizo la entrevista porque es un requisito que hay que cumplirlo entre la convocatoria pública punto 21 tenemos que también eliminarlo, reclamación de entrevistas porque no va a haber ninguna reclamación porque realmente la palabra no es entrevista sino exposición de la hoja de vida de los participantes, el punto 22 respuesta reclamación de entrevistas no existe tampoco y publicación de resultados definidos de tampoco lo que sí va a existir después de la entrevista la publicación de la lista legibles y posteriormente punto 25 elección secretario general, entonces lo vamos a subsanar con una resolución modificatoria para para estos puntos".



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 17 de 32</p>

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.


El Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** saluda a los presentes y expresa: "Aunado a lo que acaban de decir los compañeros, le pido respetuosamente a la mesa directiva hagan los respectivos ajustes en el marco de la resolución y de totalidad del proceso con base en el artículo cuarto paragrafo segundo, que le permite a la mesa directiva cuando lo tome a disposición realizar los ajustes solicito que en esa resolución que se va a emitir con las correcciones se tenga en cuenta la totalidad del proceso realizado, ajustando la fecha respectivas y lo que queda del proceso para podernos ajustar en este periodo a ese cronograma que queda señalado".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: "Señor presidente como se va a hacer la modificación a la resolución también sería importante colocar que la entrevista no se realizó el 29 de noviembre y toda vez que se presentó una proposición por el honorable concejo para que se aplazara para la siguiente vigencia, para que quede clara esa resolución, porque si sería importante porque quedamos con la duda toda vez que solamente estamos cinco concejales de la vigencia anterior y los demás compañeros tienen dudas con respecto a la elección, entonces como para que esa resolución quede bien claro todo cómo fue el proceso de erección de secretario, básicamente será la inquietud señor presidente".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Entonces para que tengamos claro todo el tema, bueno los que saben de derecho saben que un acto administrativo quita otro acto administrativo y bueno en derecho se hace como se deshace, entonces para que quede claro se va a modificar esta resolución 128, también y el cronograma para que las cosas vayan quedando en firme, vayan quedando claras porque aquí créame que a todos nos preocupa es tratar de hacer las cosas bien hechas, de no cometer errores porque bueno ya los que venimos hace rato acá en el tema nos han pasado cosas pero no queremos que los demás caigan en este tema, la verdad que siempre actuamos de una fe




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 18 de 32

y siempre queremos que las cosas funcionen como deben ser y es lo primero que le pedí al alcalde que los proyectos que subieran acá fueran bien sustentados jurídicamente, para cuidarnos todos, porque eso de eso se trata y debemos trabajar todos unidos en este tema porque aquí no solamente es cuidar sino solo sino cuidarnos todos, vamos a hacer esta modificaciones para que se vaya llevando al pie de la letra la convocatoria pública y podamos realizar esto, señora secretaria sería bueno que si hoy le podemos volver a notificar nuevamente a los entrevistados para el día de mañana, hacerles como un recorderis de que están citados mañana creo que es 8:00 a.m. a la a la famosa entrevista o exposición de su hoja de vida, porque no sobra hacerles otra citación el día de hoy para recordarles y creo que algo el cronograma decía que la citación hoy, la secretaría hace la citación, la modificación es directamente la mesa directiva a la que hace las modificaciones de las resoluciones y los actos administrativos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes y expresa: “Yo estaba esperando que diera la claridad sobre todo lo que viene concediendo con el secretario y personero, señora secretaria por favor es que en Santa Ana hay una problemática, allá renunció el presidente de la junta de acción comunal y la junta está hecho un caos, por favor notifiquémosle al banco inmobiliario porque es que el coliseo Luis Carlos Galán Sarmiento, está cerrado, no está al servicio de la comunidad porque el banco inmobiliario recogió las llaves, la verdad que le preocupa uno porque en este coliseo vienen los colegios privados llevando los niños a hacer educación física y estamos a horas de que comiencen las clases y la comunidad me ha abordado y me ha dicho que cómo van a hacer con este campo deportivo porque está cerrado totalmente, la comunidad no tiene acceso a hacer deporte, la tercera edad llegaba a las 5 de la mañana a hacer sus actividades deportivas, no lo pueden hacer entonces mirar a ver cómo se hace qué mecanismo se va a adoptar para que habláramos este campo deportivo y haya un orden porque uno le da tristeza cuando entregaron este campo deportivo era el mejor campo deportivo que había en Floridablanca en cuestiones de microfútbol, ya hoy creo que lo tiene Ciudad Valencia, que felicito a la junta de acción comunal y a la comunidad de Ciudad Valencia, porque quiere y protege el campo deportivo este



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 19 de 32</p>


coliseo que le entregaron, entonces la verdad que sí es bueno, porque es algo que la comunidad está requiriendo la verdad que me preocupa en la comunidad en general, hay que dejar claro que es la comunidad general, porque si no van y le estampan la otra demanda entonces por favor señora secretaria e igualmente el salón comunal están abusando, o sea, la verdad que a uno le da rabia que abusen porque son escenarios para la comunidad, escenarios que luchamos durante más de 40 años con este salón comunal para que estuviera como está y que abusen de la comunidad cobrándole 300.000 mil pesos por el préstamo de este salón, aparte del aseo y esa plata que se está haciendo en Santa Ana la verdad que no han dado ni la primera informe de todos los recursos que están recogiendo aproximadamente de 3 a 4 millones de pesos en el mes que están recogiendo, esa plata que está haciendo y cada día los escenarios y las cosas se deterioran a uno le da tristeza ir al coliseo y ver esos tableros de básquetbol todo vuelto nada, partidos, vueltos nada, los baños igual forma y nada que le meten plata a estos escenarios porque la junta está recogiendo un dinero a dónde está ese dinero porque no han hecho entonces por favor señora secretaria oficiémosle al banco inmobiliario porque Santa Ana está requiriendo, la comunidad de Santa Ana en general está requiriendo este escenario deportivo sobre toda la niñez y la juventud y el adulto mayor para que a las 5 de la mañana llegue y hagan sus deportes”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted honorable concejal, “unas de cal y otras de arena” unos porque tienen y otros que no tienen escenario deportivo en nuestras comunidades y usted que lo tiene y lo arreglaron entonces no lo abre”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JIRSON AGUILLON RAMÍREZ**.

El Honorable Concejal **JIRSON AGUILLON RAMÍREZ** expresa: “Aprovecho que nuestro compañero acá Germán, anunció lo del coliseo del polideportivo de Santa Ana, para también officiar al banco inmobiliario cuándo será la entrega del polideportivo Villabel ,yo soy residente del barrio Villabel que allá también hay una problemática que me le uno a la voz de nuestro compañero Néstor donde dice lo del tema de la inversión que se le ha dado a la CDMB sobretasa, nosotros hicimos un requerimiento a mitigación del riesgo de la CDMB con la junta




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 20 de 32</p>

cuando funciona la junta porque ahorita no tiene presidente titular, hace 10 meses renunció el presidente y no se ha hecho la elección de nuevo presidente de junta de acción comunal, allá hice una solicitud a mitigación y riesgo porque la quebrada Zapamanga está abarcando y está poniendo en riesgo la construcción nueva que se hizo en el polideportivo, o sea estamos poniendo en riesgo la inversión que se hizo económica deportivo porque mitigación de riesgo de la CDMB dice que eso es competencia mitigación del riesgo de Floridablanca cuando nosotros estamos haciendo una inversión y para este año creo que está proyectado 27 mil millones en sobre taza ambiental qué es lo que pagan los ciudadanos en impuesto y de esa parte sale la sobretasa ambiental que es elegir a la CDMB y estas inversiones no están viendo reflejadas en el municipio y ahí sí me le uno a la voz que decía Néstor de que ni los parques, yo trabajé en CDMB y cuando trabajé en CDMB había un proyecto y un programa que llamaba CDMB en casa, donde los parques los reforestaban ellos mismos, con los funcionarios y con la misma comunidades con las juntas de acción comunal, eso podemos solicitarlo también a las 9 porque nosotros tenemos recursos allá, entonces muchas gracias les agradezco que pidamos a él a quién se le va a asignar el polideportivo porque los adultos mayores están exigiendo que les habiliten también al espacio”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DAVID DANIEL ACUÑA**.

El Honorable Concejal **DAVID DANIEL ACUÑA** expresa: “Señora secretaria yo también quisiera pedirle el favor de que podamos oficiar a semanas al secretario del interior, hasta donde bien yo tengo conocimiento el tema del proceso para las juntas de acción comunal que aún no se han elegido eso había quedado en manos de secretaría del interior, por parte mía como miembro o como “patiamarillo” por decirlo así de mi barrio la Cumbre, la verdad allá tenemos un margen de una problemática con ese tema creo que tenemos lo más pronto posible, porque es que allá también está pasando algo muy parecido a lo de Santa Ana, es que la junta de acción comunal de la Cumbre tiene varios enseres que hoy en día, no se sabe que se está haciendo con esos dineros porque es que ni para barrer, ni para trapear, ni para echar una pintadita a los salones comunales lo hacen entonces sí le quiero pedir el favor de que podamos citar en lo más posible al secretario del interior, primero para que nos indique si



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	<p>Código: 110-01-05 Página 21 de 32</p>

el proceso va a continuar con esa secretaría o para revisar con qué entidad correspondiente tocamos el tema”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JHON JAIRO RUIZ LAMUS**.


El Honorable Concejal **JHON JAIRO RUIZ LAMUS** saluda a los presentes y expresa: “Quiero la señora secretaria me haga el favor si podemos oficiar al banco inmobiliario si es la entidad encargada, para que se revise el tema de la iluminación de la cancha del colegio Duarte alemán sede A, vimos que en todas las canchas rurales cambiaron las luminarias por las luminaria blancas y en esa cancha no las cambiaron, la iluminación es deficiente y no se puede practicar deporte en las horas de la noche de manera como se debe practicar, también solicitarle si es posible que la que haya apertura al público hasta las 10 de la noche porque la tienen hasta las 9, uno llega de trabajar normalmente a las 6 a las 7 darle jugar juega un rato y ya le están pidiendo que salga del escenario deportivo, entonces si es posible hacer esa esa solicitud señora secretaria. Otro punto también que quiero que revisemos todos conocemos la vía que se hizo de Floridablanca al kilómetro 16, la que pasa por el santísimo quedó muy bonita pero tiene un gran problema tengo tres puntos identificados que si no hacemos algo esa inversión se va a perder porque la bancada se va a ir ya que no se construyeron los disipadores y allá es una zona donde llueve y llueve fuerte, entonces eso está a punto de derrumbar esos muros y nos vamos a quedar sin vía hacia las veredas de Floridablanca, entonces señora secretaria pedirle el favor de oficiar a las entidades encargadas sobre ese tema para que revisen”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Es importante que estos estos arreglos se hagan antes de que sucedan las cosas”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Gracias trataré de ser lo más corto y conciso y había pedido interpelaciones porque no me gusta dejar



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 22 de 32


en el aire varios temas señor presidente, ya que un honorable concejal manifestó acá que le habían instaurado una demanda por pérdida de investidura, entonces lógicamente por eso tengo que hacer y dejar las claridades en el mismo recinto porque estamos en la etapa más difícil para todos los que somos electos por elección popular, donde lógicamente nos puede llegar una demanda cualquiera y a ninguno se la puede negar o si no preguntémosle al honorable concejal Germán Durán, si no le acabo de suceder en meses anteriores una demanda de conflicto supuestamente digo conflicto de intereses porque a mí no me consta porque acá venimos a defender lógicamente los barrios, los sectores de Floridablanca y esa es la función constitucional de un concejal pedir, solicitar y así sean el mismo comuna o en el mismo sector donde uno reside porque es que las necesidades del municipio están tanto en el sector urbano y rural y lógicamente si uno es concejal de esta ciudad debe vivir en Floridablanca o no sé que han llegado muchos que con el respeto que cuando iniciaron la ser concejales en periodos anteriores ya que mucho no vivían en Floridablanca y después residían en Floridablanca, ese no es el caso mío hablo de periodos anteriores pero quiero hacerle una claridad a todos los honorables concejales, que no tengo ninguna incidencia o no hago parte de la junta de acción comunal del barrio ciudad Valencia, fui y estuve como vicepresidente, presidente hace muchos años de esta junta de acción comunal de Ciudad Valencia y por qué hago esta claridad, porque aquí ya mañana me llega una pérdida en investidura porque hago parte sí soy afiliado a una junta de acción comunal y me lo permite la ley y la norma, la constitución ser afiliado a una junta de acción comunal en el sector barrio donde residio, pero no soy dignatario en ninguna junta de acción comunal, ni soy directivo de ninguna junta de acción comunal pero sí tengo que resaltar porque las cosas buenas se tienen que decir que es un modelo de junta de acción comunal en el municipio de Floridablanca y que siempre las luchas en Floridablanca han sido por eso, porque se entregan en comodato los escenarios deportivos, se entregan en comodato las canchas de fútbolito, se entregan en comodato los salones comunales honorable concejal y desafortunadamente todos los recursos que reciben de alquileres préstamos no se ven reinvertidos y por eso es que muchas veces les quitan los como a todas las juntas y pasaba lo que muchas veces nos quejamos, que se lo entregan a ONG a personas naturales, a fundaciones porque con mucho respeto y muchos barrios y sectores de Floridablanca usted pasa y ver los escenarios deportivos, los salones comunales y ve los coliseos en un completo deterioro, entonces la pregunta que nos hacemos usted va a una cancha va a un escenario hacen un torneo, hacen un campeonato cobran unos recur-



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 23 de 32

sos entonces esos recursos por qué no son reinvertidos en el buen funcionamiento de los parques de los escenarios deportivos y de las canchas, entonces señor presidente después del 10 lo dejaré descansar y a la mesa directiva pero después del 10 empezarán los debates de control político porque si es necesario tratar todos estos temas de gran importancia en seguridad, medio ambiente temas que son necesarios para la ciudad y para conocer sí ahorita no he empezado a hacer muchas solicitudes, porque hasta el día viernes terminan de elegir todo el gabinete municipal, entonces muchas de esas solicitudes van a quedar a espera sí, entonces realmente sí quería hacer la claridad es una problemática que hemos en el municipio de Floridablanca con el tema de los escenarios deportivos, de los salones comunales, de los coliseos, de las canchas en las cuales a veces los que tienen en comodato estos escenarios, estas canchas no le hacen reinversión las abandonan y después dicen que es obligación del municipio hacerles el mantenimiento entonces esos recursos que entran ¿en qué se reinvierten? es una problemática que viene de hace muchos años, la falta de escenarios deportivos, la falta de salones comunales y después les construyen salones comunales y vienen lo que pasa allá en la junta del compañero Germán Durán le entregan salones comunales con locales comerciales y después no se sabe en qué se invierten los recursos o qué se reinvierte, entonces una problemática grande que entraremos a cuando vayamos a hacer los debates de control político a trabajar fuertemente porque acá llegaron representantes del sector rural, llegaron representantes del deporte de la cultura, de lo social, de los jóvenes y tienen que trabajar mucho por la juventud porque hay un concejo de juventudes y le recuerdo honorable junta directiva ya que dentro de la junta directiva pues está un joven también no estoy diciendo que ustedes sean viejos, pero no estoy queriendo decir eso sino que la norma le recuerdo que como concejo municipal nos toca citar mínimo dos veces al año a sesión conjunta con el concejo de juventudes, ya que este concejo tiene muchos jóvenes, entonces vienen a trabajar por la juventud y dentro de los compromisos con la juventud dándole cumplimiento a la ley y la norma se debe citar a dos sesiones conjuntas con los concejos de juventudes municipales, esto para tenerlo en cuenta también durante este periodo constitucional y señor presidente con mucho respeto yo sí le quisiera solicitar que para mí sí sería de agrado hacer parte de la comisión de la mujer, entonces desde hoy le solicito respetuosamente ya que no pueden quedar dos mujeres solitas porque las comisiones pueden quedar impares se ha tenido en cuenta mi nombre para la comisión de la mujer, por eso lo hago respetuosamente y por estrado porque la comisión de la mujer se creó en el periodo constitucio-



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 24 de 32</p>

nal anterior y en el periodo constitucional anterior sí existía un número impar de mujeres que eran cinco y por lo consiguiente no era necesario, aunque siempre las acompañé en los años anteriores, lo bonito y lo importante de la comisión de la mujer es que cuando viaja no invitan a los hombres pero de todas maneras para que nos tengan en cuenta y usted me tenga en cuenta y ustedes como honorables concejales de mesa directiva a los cuales le dimos esa delegación para mí sería primero un honor y muy importante ser tenido en cuenta en esta comisión alterna que hace parte de las comisiones como es la comisión de la mujer”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ**.

El Honorable Concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ** expresa: “Compañeros han tocado un tema donde me veo en la obligación así como el doctor Néstor Bohórquez hace su intervención, porque están tocando el tema de las juntas de acción comunal y el tema del cual sí tengo muy buen conocimiento que es el tema del deporte, la verdad respecto al tema de la junta de acción comunal si hay la problemática de que muchos barrios no están funcionando las juntas de acción comunal, porque no se presentaron en su debido momento, no entregaron la documentación no salió la resolución y en algunos otros casos porque los presidentes han renunciado, se han ido algunos hasta del país y prácticamente dejaron a los barrios sin institucionalidad prácticamente, orgulloso de pertenecer durante muchos años como lo dicen Néstor a la junta de acción comunal de mi barrio Caracolí comunal desde el año 2000, hasta el año pasado que figuraba como vicepresidente de la junta de acción comunal del barrio Caracolí y Daniela Acuña honorable concejal toca un tema muy importante que es el barrio la Cumbre, un barrio tan importante como todos los de Floridablanca pero un barrio de una especial atención que está prácticamente en un limbo jurídico por el tema de su junta de acción comunal, otro tema importante es el tema de los escenarios deportivos yo quiero hacer una aclaración, porque prácticamente fuimos damnificados diríamos no o perseguidos en anteriores vigencias por un honorable concejal que bueno por cosas de la vida ya no está acá, donde decía que nosotros nos habíamos adueñado de los escenarios deportivos y se rasgaban las vestiduras y hablaba duro, nos mandaron infinidad de cartas a la junta de acción comunal, al banco inmobiliario pero nunca denunció y era lo que a mí me causaba mucha curiosidad que nunca denunciaba los expendios de droga que habían en ese barrio y



los expendios de droga que habían dentro del escenario deportivo, pero sí denunciaba a una persona que trabajaba con niños, jóvenes y adolescentes y que quería sacarlos de la drogadicción y que les brindaba una oportunidad para que mediante el deporte pudieran tener otras oportunidades en la vida y gracias a Dios con ese trabajo que he venido realizando durante 25 años me alegro acá que está el doctor Diego Mancilla, quien en su momento fue director de Indersantander y tiene muy buen conocimiento del deporte de todo nuestro departamento, mediante este club que nació en uno de los barrios más humildes de los cuales hemos tenido un flagelo grande que es el flagelo de la drogadicción, hemos logrado llevar a más de 20 niños y jóvenes al fútbol profesional presidente mediante este abajo que hemos venido haciendo en nuestro barrio Caracolí y en nuestra comuna número 3 y en todo el municipio de Floridablanca, yo sí quiero dejar quiero dejar un referente y pedirle a la señora secretaria para oficiar al banco inmobiliario cuáles van a ser las condiciones para que las escuelas de formación puedan utilizar los diferentes escenarios del municipio, yo durante muchos años he representado a los clubes de fútbol y hay una asociación donde agremia 30 clubes deportivos de fútbol y en su gran mayoría los compañeros primero no tenemos escenarios deportivos idóneos, nuestras canchas de fútbol están obsoletas, las canchas de fútbol en su gran mayoría repleta de drogadicción y en algunos escenarios la junta de acción comunal les están cobrando un valor muy elevado para que ellos puedan entrenar allá los niños y a los jóvenes, entonces mirar a ver cómo se puede reglamentar eso señor presidente para el tema de la utilización de los escenarios deportivos del municipio, yo estoy de acuerdo que las juntas de acción comunal como es la del barrio Caracolí tiene una amae con la el banco inmobiliario para la administración de la cancha del fútbol del barrio Caracolí y allá lo que se ha hecho es una distribución de los horarios, entonces de 6 a 8 de la mañana ingresan los adultos mayores de 8 de la mañana a 11 ingresa al colegio Gabriel García Márquez a dar educación física de los niños del colegio de 1 de la tarde a 4 de la tarde, ingresa la jornada de la tarde del colegio Gabriel García Márquez a las 4:30 de la tarde ingresa el club real Caracolí, a las 8 de la noche ingresa a la comunidad hasta las 11 de la noche, los fines de semana la tienen para actividad física un torneo de veteranos y los domingos la tiene la liga santandereana de fútbol para que vayan a practicar todos los niños del municipio y del departamento de Santander, allá no se le cobra prácticamente a ninguno para la utilización del escenario deportivo excepto el torneo de veteranos y los domingos lo tiene la liga santandereana de fútbol y como decía el doctor Néstor Bohórquez con esos recursos se reinvierten en el mantenimiento del es-




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 26 de 32

cenario deportivo, entonces sí secretaria pedirle oficiar al banco inmobiliario para que por favor pueda oficiar a la junta de acción comunal para que le abran los espacios a las diferentes escuelas de formación deportiva, no solo en fútbol sino en baloncesto, voleibol, en la piscina que hay también en el barrio Bucarica para que se le pueda abrir un espacio a la comunidad y así sucesivamente, por último quiero tocar un tema muy importante y es el tema de señor presidente y compañeros una problemática grande en la cancha del barrio Bucarica, en el barrio Bucarica la cancha está prácticamente en la mitad de él o a un lado del asentamiento que tenemos ahí sobre la transversal oriental, resulta y sucede que están los niños practicando y pasan los personas ya han estado de calle en indigencia, muchas veces correteándose el uno al otro a cuchillo vienen los papás con los niños a practicar ahí los han robado prácticamente para llegar al escenario y ahorita el municipio hizo una inversión presidente que fue cambiar todas las luminarias a luz led y quedó muy bonita la cancha, se inauguró hoy y al otro día se robaron todo el cableado subterráneo y dejaron la cancha sin luz, a la siguiente semana o a los 15 días hubo reposición del cableado aseguraron ese cable y ahora se están bajando las luminarias de la cancha Bucarica, se están subiendo con cables de parabólica y están bajando las luminarias que creería que cada luminaria esas valga más de uno o dos millones de pesos y están dejando todo el circuito prácticamente en un corto y están dañando nuevamente la luz, entonces no sé qué cómo se pueda intervenir cómo se pueda cuidar ese recurso público porque la verdad que está expuesto al vandalismo de muchas personas que están en estado de calle y de muchos expendios de droga que hay alrededor”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Honorable concejal, yo soy de los convencidos que hay que hacer inversión en las escuelas de formación deportiva, eso es un trabajo de recuperación del tejido social que tenemos que hacer, pero también entiendo que también entiendo que los debates de control político se van a programar realmente no van a ser debates sino informe, de los nuevos secretarios que llegan a ver cómo encuentran cada secretaría y posteriormente empezar nosotros a opinar de eso que usted está diciendo sobre todo esas cosas que queremos mejorar, llámese en las escuelas de formación, llámese en temas infraestructura, entonces le recuerdo que por el hecho de estar nuevos es complicado que ellos lleguen a dar soluciones pero siempre ando a tomar nota de lo que hay que ir mejorando y de que ojalá se le puede invertir buenos recursos a




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 27 de 32</p>

IDEFLORDA, que podamos trabajar en el tema de recuperación del tejido social que tenemos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA**.

El Honorable Concejal **BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA** saluda a los presentes y expresa: “En ese orden de ideas trazando una hoja de ruta bajo todas las intrigas que tienen los compañeros sobre los comodatos y sobre la problemática que venimos en los escenarios deportivos, en realidad es que hay que buscar una solución señor presidente, señora secretaria, honorables concejales en el poco conocimiento que adquirí porque si no se hacer empanadas sí sé dónde venden las mejores, señor presidente quiero decirle que los comodatos hay que revisarlos porque la ley novena del 89 nos permite y nos señala a nosotros que quiero pedirle a usted señor presidente, usted está recordando ahorita un informe de todos los comodatos que existan señora secretaria por favor y señor presidente oficiar a todos los comodatos que existen en el municipio, por favor vamos a revisarlos con la ley novena cada quien el que pase de 5 años ya tiene que ser entregado, también les quiero pedir a los presidentes de junta de acción comunal y dejarles claro como lo dicen los compañeros esos escenarios deportivos no son de ellos, son para recrear son para los jóvenes, para los niños que es un derecho fundamental la recreación entonces en ese orden de ideas quiero pedir la copia y oficiar a todos los comodatos para hacer una revisión en su momento después del día del presidente usted tiene lo tenemos claro que es después del 10, pero tenemos que dejar claro también todas las ideas que queremos solucionar quiero pedirlos comodatos, como también señora secretaria decirle a los presidentes que pronto están ajustados a la legalidad y decirles que si no son capaces de administrar el comodato que se le dio eso es un contrato atípico y que lo tengan muy claro, los contratos también se pueden rescindir de esa manera quiero dejarles claro que si no son capaces de administrar porque el contrato de comodato es administre bien y cuide, si usted no administra y cuide regrese el bien porque si no el municipio no puede invertir, porque está comodato no podemos invertir y no podemos arreglar los escenarios deportivos, estando en comodato de esa manera quiero dejarles claro el que tenga el comodato y no lo esté administrando y no lo esté cuidando bien no pasa nada las



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 28 de 32

normas civiles son claras por el código civil nos iremos a regularlos comodatos y el municipio ahí sí podrá invertir en los escenarios deportivos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted honorable concejal, entonces esos temas es importante que vayan teniendo en cuenta de lo que se vayan preparando para los debates cuando lleguen los debates y vamos exponiendo cada caso”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JIRSON AGUILLON RAMÍREZ**.

El Honorable Concejal **JIRSON AGUILLON RAMÍREZ** expresa: “Es que me acaban de acordar de una problemática grande que hay en la carrera 12 que salió el 24 de diciembre, hubo un accidente donde casi pone en riesgo la vida un adulto mayor y un menor de edad porque no hay reductores en la vía que pavimentó, allá los motociclistas y los carros pasan altas velocidades y es como una necesidad que ha pedido toda la comunidad en general sobre todo la parte de los comercios porque las personas y los adultos mayores se les dificulta pasar esa carrera, entonces es para mirar si infraestructura o tránsito nos colaboran para el tema de los reductores de velocidad porque allá muy importante, le agradezco señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.

El Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN** expresa: “Bueno escuchando a todos hablando de la preocupación de los escenarios deportivos, señor presidente y señora secretario yo quisiera antes de especular y poner en tela de juicio algo que de pronto hoy no sabemos muchos que estamos nuevos quisiera que se remitieran una solicitud formal a IDE-FLORIDA o al banco inmobiliario, que nos informen del inventario general del municipio de los escenarios deportivos y el estado de los mismos y el estado no hablo de la citación física de los escenarios, sino a quién los tiene en custodia si son las juntas de acción comunal, si son un tercero o un particular cualquiera y a qué vigencia tienen esos contratos suscritos o de esos comodatos suscritos y cuáles son las obligaciones, quisiera hacer formar esa solici-




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 29 de 32</p>

tud porque obviamente para nadie es un desconocimiento que el barrio la Cumbre le invirtieron unos recursos considerables se lo entregaron a un particular, el coliseo ubicado en el estadio Álvaro Gómez Hurtado pasó lo mismo y hoy nos estamos quejando muchos y varios que estábamos de acuerdo con eso no los entiendo, pero bueno quisiera pedir eso formalmente. De igual forma el estado a la secretaría del interior, el estado de la junta de acción comunal quién tiene reconocimiento y quién está ejerciendo en propiedad y cuál junta de acción comunal está libre albedeo para poder poner, quiénes tienen reconocimiento hoy como juntas de acción comunal eso es interior, eso es en activas o que estén completos o que tengan impugnación; es el estado de la juntas de acción comunal el reconocimiento del estado de ellas si tienen junta directiva o si están impugnadas o no están bien le agradezco eso y con ese informe que se nos facilite a todos los honorables compañeros concejales para poder de verdad hablar en minucia cada escenario deportivo para no seguir especulando”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALEXANDER QUINTERO MALDONADO**.

El Honorable Concejal **ALEXANDER QUINTERO MALDONADO** saluda a los presentes y expresa: “Yo me quiero unir a la solicitud acá del doctor Diego Mancilla, en el entendido que el banco inmobiliario bueno la administración hizo un cambio en el cual autorizó al banco inmobiliario para dar en concesión algunos bienes del municipio, en ese sentido la para que administraran los polideportivos, salones comunales y demás, sé qué ha pasado después de que el banco inmobiliario hizo eso generó un desorden y generó las peleas en los sectores por quién se tomaba las canchas, por quién se toma los salones comunales y eso es lo que se debe aclarar con el banco inmobiliario, por ejemplo en el sector donde yo residí nunca estuve de acuerdo y fui un opositor de lo que quería hacer la administración allá, la inversión iba a ser muy buena pero no se iban a dejar un desastre en ese polideportivo por qué, porque pensaban entregárselo a una persona hacer una inversión de 1.800 millones o 2.800 millones para hacer un polideportivo, una cancha múltiple donde dejaban tres espacios para administraciones, uno para la junta, uno para un tercero que venía a atender la cafetería y yo fui un opositor en el sector, desafortunadamente la gente no entendía la situación y generó también molestias con algunos vecinos de mi sector pero quiero que eso sí se tenga en cuenta cuando tengamos el debate con el señor del banco inmobiliario, para rectificar esas situacio-




 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 30 de 32

nes porque no es posible que lleguen terceros a mandar en unos predios que son de nosotros, son de la comunidad sí somos de desde todos los ciudadanos entonces ha llegado han llegado ellos invierten un dinero, lo administran ellos y hacen lo que quieren en el barrio que generan ellos, generan más desorden por qué, porque muchos de los espacios deportivos cuando lo empiezan a alquilar se llenan de motocicletas, vehículos hacen trancones bebida de trago y demás entonces esas cosas son queremos aclarar con el banco inmobiliario y tratar en lo posible de que esos bienes nos los devuelvan a nosotros y que las inversiones no queden en manos de ellos porque si ellos hacen las inversiones lógicamente que nosotros nunca podríamos entrar allá, entonces debemos es levantar esos procesos esos actos administrativos que hizo el banco inmobiliario y traerlos atrás y devolverle eso a la comunidad, entonces eso sí quiero que lo dejemos pendiente señores concejales que el día que venga acá la persona del banco inmobiliario traer la referencia de los de los de todos los escenarios deportivos que ellos dijeron, estoy de acuerdo en que nos informen, quiénes son los que los están utilizando, quiénes están usurpando ese ese predio y en consecuencia sean regresado al estado natural; otra cosa por ejemplo en el plan de desarrollo anterior se manejó el tema de los mejoramientos de los escenarios deportivos siempre tuve la pelea el último año con el del banco inmobiliario, porque cómo es posible que si siendo un polideportivo ya hecho no es sino modificarlo cambiar aros, cambiar arcos, cambiar tableros querían a la mala y a hacer una inversión de la que estamos aquí hablando, o sea, me parece que para para lo que es presupuestal es más fácil hacer una inversión de 50 a 100 millones por cada polideportivo e ir arreglándolos y se queda y queda bien establecido todo y no ponernos nosotros a entregarle eso a un tercero, entonces para que por favor todos en ese momento tengamos claro lo de los predios, lo de los polideportivos quién los administra y poder mirar de qué manera jurídica se devuelve todo eso a lo normal”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted honorable concejal, yo creo que organizando los temas para los debates o las información que los secretarios nos vayan a traer acá, porque realmente se van a posecionar hasta ahora, nos van a dar un informe cómo encuentran la secretarías y posteriormente empezamos nosotros también como dar esos esos puntos y a tratar de mirar a ver cómo vamos construyendo nuestro municipio poco a poco con las opiniones que cada uno de ustedes a bien tenga”.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	Código: 110-01-05
		Página 31 de 32

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ**.


El Honorable Concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ** saluda a los presentes y expresa: “Aunándome a la solicitud del doctor Diego Mancilla quería esclarecer lo de la secretaría del interior, solicitar el tema de las juntas de acción comunal que están actualmente vigentes, las que a hoy todavía no han hecho elección y las que tienen algún proceso pendiente teniendo en cuenta que la secretaría al interior es quien hace las acciones de supervisión y control sobre las juntas de acción comunal y complementando la solicitud del doctor Diego aparte de los escenarios deportivos me gustaría que también se incluyera y se solicitara al banco inmobiliario, cuál es el estado de los salones comunales y qué procesos hay sobre si hay amaes, comodatos, quién tiene la posesión y todo lo que inclusive el doctor Diego hizo referencia sobre salones comunales y demás bienes inmuebles que administra el banco inmobiliario de Floridablanca y todo ello es muy importante para en un control político a estas entidades poner poder llegar con un poco más de información para solicitarle a dicho secretarios ese encuentro del empalme”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Les voy a pedir un favor como no tenemos secretario todavía nombrado en propiedad y realmente nos está colaborando doña Nelly como secretariado por ser funcionaria del concejo, les voy a pedir el favor de que toda estas solicitudes que han hecho, nos vayan teniendo paciencia porque tenemos que ir evacuando temas de personero temas de secretario, entonces si de pronto esta semana no alcanza Nelly a hacer las solicitudes entonces vayan teniendo paciencia con el tema, mientras podamos evacuar y podamos tener la persona adecuadas para ese tema”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**.

El Honorable Concejal **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA** saluda a los presentes y expresa: “Acogiéndome al comentario que hace el compañero Diego Mancilla, yo también estoy muy preocupado con la citación que se viene presentando en IDEFLORIDA y aún más cuando hoy no hay un director encargado de IDEFLORIDA y mucho menos hay un director



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No. 003</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 32 de 32</p>

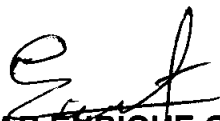
como tal ya posesionado por parte del señor alcalde, ya que la mayoría de los florideños si no son todas las comunidades tienen verdaderamente una necesidad muy centrada en esa entidad para lo cual le reitero a todos los compañeros que sí es necesario que podamos tener en cuenta y conocer quién va a ser el gabinete porque a hoy no conocemos quién va a ser el encargado de esa entidad que es tan importante para los Florideños”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted honorable concejal, entonces señora secretaria por favor continuamos con el orden del día”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a La Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

La Secretaria General (E) informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 9:30 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 05 de Enero del 2024 a las 8:00 A.M.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
Presidente



LUZ NELCY BAÉZ
Secretaria General (E)

Elaboro: Saily Villarreal

